



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE
CANDIDATURAS**

CONSEJO DISTRITAL 04

EXPEDIENTE: IEEQ/CD04/RCD/003/24

SOLICITANTE: PARTIDO QUERETARO SEGURO

ASUNTO: RENUNCIAS A CANDIDATURAS DE
DIPUTACIÓN DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL
04 POR EL PARTIDO QUERÉTARO SEGURO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Querétaro, Querétaro, a diez de mayo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 04, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----


Lcda. Karla Fabiola Coreas García
Secretaria Técnica del Consejo Distrital 04



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 04
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

CONSEJO DISTRITAL 04

EXPEDIENTE: IEEQ/CD04/RCD/003/24

SOLICITANTE: PARTIDO QUERETARO SEGURO

ASUNTO: RENUNCIAS A CANDIDATURAS DE
DIPUTACIÓN DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL
04 POR EL PARTIDO QUERÉTARO SEGURO

Querétaro, Querétaro, diez de mayo de dos mil veinticuatro

VISTOS: 1. El escrito signado por Bonifacio Hurtado Alemán, recibido en el Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el ocho de mayo del año en curso, en Oficialía de Partes bajo el **folio 0000082**, por el cual manifiesta su **renuncia** a la **Candidatura propietaria de la formula a Diputación del Distrito local 04**, en el Estado de Querétaro, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; postulada por el partido local Querétaro Seguro 2. La comparecencia de la misma fecha, mediante la cual el C. Bonifacio Hurtado Alemán ratifica dicha renuncia ante esta Secretaría Técnica.

Con fundamento en los artículos 86, fracciones I y X, 110 y 206 párrafo quinto de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,¹ así como 39, 40 y 41 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito con número de folio 0000082, mismo que consta de una foja útil, con texto por un solo lado. Así como la respectiva comparecencia, la cual consta de una foja útil con texto por un solo lado y su anexo consisten en copia simple de su credencial de elector.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar el escrito que se recibe, así como la comparecencia por medio de la cual se le tiene por presente ratificando la renuncia que presenta, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.

¹ En adelante Ley Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TERCERO. Renuncia.

Se tiene por presente al C. Bonifacio Hurtado Alemán renunciando a su candidatura al cargo de Diputación propietaria dentro de la fórmula presentada para el Distrito electoral 04, del estado de Querétaro propuesta por el partido Querétaro Seguro.

CUARTO. Se ordena hacer del conocimiento. En atención a la comparecencia ante este Consejo Distrital 04 de fecha ocho de mayo del presente año a través de la cual, se ratificó la renuncia en todos y cada uno de sus términos al cargo descrito en el punto de acuerdo tercero del presente proveído, se ordena, hacer del conocimiento de la representación del partido político Querétaro Seguro ante este Consejo, la renuncia presentada y ratificada, para que, en su caso, proceda a manifestar lo que a su derecho convenga, de igual forma se hace de su conocimiento que no procederá la sustitución por renuncia cuando esta se presente dentro de los treinta y cinco días anteriores al de la elección.

QUINTO. Comuníquese a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el contenido del presente proveído, remitiéndole para tal efecto copia simple del mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese personalmente y por estrados del Consejo Distrital 04 de del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.** -----


Lcda. Karla Fabiola Coreas García
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 04
Querétaro